

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA  
FOLIO N° 77314636535

**NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA  
EN CHILE)**

**R.U.T. 59.077.290-9**

Resuelve solicitud que indica

**SANTIAGO, 05 DIC. 2014**

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

**RES.EX 14.000 N° 77314039261,**

**VISTOS:**

El escrito de fecha 29 de Octubre de 2014, presentado por don DIEGO ANTONIO MUNITA LUCO RUT 9.507.169-4, en representación de NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) RUT 59.077.290-9, ambos con domicilio en Los Gobelinos N° 2512 1A comuna Renca, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- La empresa se encuentra en proceso de certificación para la factura electrónica.

**CONSIDERANDO:**

1º) Que, de acuerdo a la información analizada en poder de este propio Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **01 de Febrero de 2015**.

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel (en un lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B)

N° 5 del Código Tributario.



**RESUELVO:**

Ha lugar a la solicitud de prórroga efectuada por el Contribuyente NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) RUT 59.077.290-9.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



- Departamento de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización
- Dep. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE
- Expediente
- a don DIEGO ANTONIO MUNITA LUCO en Rep. de NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)
- Los Gobelinos 2512 1A comuna Renca
- Secretaria Director regional